ANDE

SALTO DEL GUAIRA, 28 de mayo de 2022

Señor Intendente de Salto del Guaira

Hector Moran

Presente:

Conforme solicitado, cumplo en informar, que el mantenimiento y/o reparación de la instalación de alumbrado público existente en la Av. Itaipu y Costanera de Salto del Guaira no se hallan a cargo de la ANDE , por lo que corresponde realizar dicho trabajo a la institución a su cargo.-

Para lo que hubiere lugar,

Atte,

Eduardo Falcon
Agencia Regional Canindeyu

Eduardo Falcon

Jefe Agencia Canindeyú

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
MESA DE ENTRADA

Destino: Intendencia.

Exp N°: 1959

Fecha: 30/06/22 Hora: 13:59

Cant Hojas: 1 (uno)

Firma

Salto del Guaira, 30 de junio de 2022

Señor

Eduardo Falcón

ANDE- Regional Salto del Guaira

Presente

Me dirijo a usted a objeto de solicitar una **Constancia** de la institución a su cargo donde se haga constar que la iluminación de la Av. Itaipu y Costanera Salto del Guaira, que posee artefactos de alumbrado público, construido por la Municipalidad según ID 266972 e 319599, no se hallan a cargo de la ANDE para su mantenimiento y reparación y que nos autorizan para proseguir con los tramites respectivos del llamado a licitación para la REPARACION DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADOS DE LA AV.ITAIPU Y LA COSTANERA, cuya obra de iluminación pública se halla a cargo de la Municipalidad de Salto del Guaira.

El pedido obedece a la necesidad de poder restablecer la iluminación en las zonas afectadas por la quema de los artefactos respectivos.

Atentamente,

HECTOR FABIAN MORAN SPEJEGYS

Firmado digitalmente por HECTOR FABIAN MORAN SPEJEGYS
Fecha: 2022.06.30 11:08:48 -04'00'

Hector Moran

Intendente Municipal

Héctor Fabián Morán S.
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

Héctor Fabián Morán S.
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA